Resolución Nº 221 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL CURRÍCULUM VITAE ONLINE DEL PARAGUAY (CVPy)", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 20 de septiembre de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.848/2013 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"*, de fecha 02 de enero de 2013;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

El llamado a Contratación Directa Nº 10/2013 para la *"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 318173 de fecha 27 de mayo de 2013;

La Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 10/2013 *"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 05 de junio de 2013;

Las Invitaciones cursadas a las empresas consultoras: *Test Group Paraguay, Horus-Tek Paraguay S.A., VTG S.R.L., Simgia S.R.L.* y *Consumet & Byte Informática S.R.L.*;

El Primer Acta de Apertura Nº 015/2013 – Prorroga, de fecha 17 de junio de 2013, por la cual se prorroga la fecha de apertura, por no contar con el mínimo de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 10/2013 de fecha 17 de junio de 2013, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a los potenciales oferentes;

El Segundo Acta de Apertura Nº 017/2013 – Prorroga, de fecha 26 de junio de 2013, por la cual se prorroga la fecha de apertura, por no contar con el mínimo de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 10/2013 de fecha 26 de junio de 2013, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a los potenciales oferentes;

El Tercer Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Técnica Nº 018/2013, llevada a cabo en fecha 03 de julio de 2013, en la cual presentaron ofertas las empresas: *ONE S.R.L.* y *SIMGIA S.R.L.*;

El Acta de Comité de Evaluación - Propuesta Técnica Nº 010/2013 de fecha 31 de julio de 2013, correspondiente a la CD Nº 10/2013 *"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"*, mediante la cual se informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del llamado;

Resolución Nº 221 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL CURRÍCULUM VITAE ONLINE DEL PARAGUAY (CVPy)", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Económica Nº 019/2013 de fecha 06 de agosto de 2013, en la cual se abrieron los sobres de oferta económica de las empresas consultoras: ONE S.R.L. y SIMGIA S.R.L.;

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Económica Nº 011/2013 de fecha 06 de agosto de 2013, correspondiente a la CD Nº 10/2013 *"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa SIMGIA S.R.L.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Circular DNCP Nº 16/2013, de fecha 11 de julio de 2013, a través de la cual se informa la "SUSPENSIÓN" de todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de EVALUACIÓN DE OFERTAS por parte de los Comité de Evaluación, conforme a la Nota ET/035 del Equipo de Transición, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.108 de fecha 25 mayo de 2013.

La Nota PR/CONACYT/DGAF/UOC/SG Nº 416/2013 de fecha 05 de setiembre de 2013, a través de la cual se solicita una respuesta a la DNCP, sobre la continuidad o no de los procesos en estado "SUSPENDIDO", conforme a lo establecido en la Circular DNCP Nº 16/2013.

La Nota DNCP Nº 28114/2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que los procesos de contratación podrán seguir su curso normal de acuerdo a la etapa en la que se encuentren.

La Resolución del Consejo Nº 001/2013 de fecha 18 de junio de 2013 *"Por el cual se designa Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al Ingeniero Forestal César José Cardozo Román"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Contratación Directa Nº 10/2013 *"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"*, a la empresa consultora SIMGIA S.R.L.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Resolución Nº 221 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL CURRÍCULUM VITAE ONLINE DEL PARAGUAY (CVPy)", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de G. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectiva con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ftal. César José Cardozo Román
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY